



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



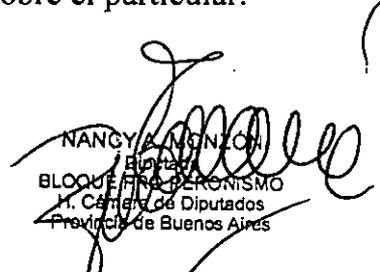
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

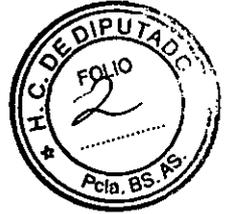
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, del Ministerio de Salud se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la situación del Comunidad Terapéutica de Chapadmalal:

1. Indique si la Provincia registra o registró desde febrero del corriente año al día de la fecha deudas con el mencionado centro. En caso afirmativo indique:
 - 1.1. Concepto de la deuda
 - 1.2. Cantidad de meses que registra la misma
 - 1.3. Monto total adeudado
 - 1.4. Razones por las cuales no se cumplió con los pagos en tiempo y forma
2. ¿Con cuántas plazas cuenta Comunidad Terapéutica de Chapadmalal? Explique si a raíz de la deuda a la que se refiere en el punto 1. dicho centro ha visto afectado su nivel de atención, detallando si se han rechazado pacientes para internación. Informe sobre el nivel de ocupación mes a mes en el transcurso del corriente año.
3. Describa el plan de contingencia implementado para garantizar la atención a mismos estándares de calidad de los pacientes internados en dicho centro. De no existir dicho plan, informe las razones de esta falencia.
4. Detalle el plan de pagos ejecutado o a ejecutar para saldar la mencionada deuda. De no existir dicho plan de pagos, informe las razones de esta falencia.
5. Informe la cantidad de Comunidades terapéuticas activas al día de la fecha, indicando modalidad de gestión –propia o conveniada-, distritos en los que se encuentran, cantidad de plazas y nivel de ocupación mensual, monto de partidas presupuestarias asignadas a este tipo de dispositivos y el nivel de ejecución presupuestaria para el primer semestre del año 2013
6. Señale si existieron durante el transcurso del corriente año reclamos por retraso en la remisión de recursos a alguna de las demás comunidades terapéuticas. En caso afirmativo indique qué acciones se llevaron adelante con el fin de alcanzar una solución.
7. Toda otra información que considere de interés sobre el particular.


NANCY A. MONZÓN
BLOQUE FRENTE PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

El acceso a la salud es uno de los derechos fundamentales que debe estar garantizado para todos los bonaerenses. Sobra resaltar que es el Estado quien debe garantizar el cumplimiento de las mandas constitucionales, Nacional y Provincial, como así también sus leyes complementarias y los tratados internacionales como la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

En el caso de la problemática de adicciones, que conlleva un profundo trasfondo social, resulta muy importante evitar la revulnerabilización sosteniendo un sistema de atención de calidad ininterrumpidamente.

De un tiempo a la fecha hemos observado una serie de problemas relativos al sistema provincial de atención a las adicciones principalmente vinculado al retraso en la asignación de recursos y/o la falta de los mismos. Algunos de estos problemas han logrado alcanzar soluciones, al menos parciales.

En los últimos días, a través de trascendidos periodísticos nos hemos hecho eco de la situación que atraviesa Comunidad Terapéutica de Chapadmalal. Dicho centro habría dejado de recibir desde febrero del corriente año fondos destinados para la atención diaria de los pacientes allí alojados. Estas mismas fuentes indican que a raíz de este faltante de recursos, el centro ha tenido que rechazar admisiones para internación.

El presente proyecto de solicitud de informes apunta a dilucidar la problemática de dicha comunidad terapéutica y cuáles son las soluciones propuestas, entendiendo que en lo que a adicciones refiere, la continuidad y prontitud de la atención es una clave esencial para alcanzar un proceso de recuperación exitoso. Asimismo, se requiere información sobre la dimensión real actual de estos dispositivos de interacción en el territorio provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NANCY MONZÓN
Diputada
Bloque PSE PERSO NISMO
Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires